



Factura: 001-001-000008073



20191301005P00836

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191301005P00836						
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2019, (13:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDIVIEZO QUIROZ LIDA MARISELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311699803	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	QUIROZ ZAMBRANO LIDA MARISELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306170596	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	VALDIVIEZO QUIROZ ERWIN GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311699811	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	VALDIVIEZO QUIROZ LIDA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311699795	ECUATORIANA	PETICIONARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
MANABÍ	PORTOVIEJO			18 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	Firmado digitalmente						
OBJETO/OBSERVACIONES:	por PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00 Fecha: 2019.04.30						

PEDRO
EDUARDO
MENDOZA
MENDOZA

Firmado digitalmente
por PEDRO EDUARDO
MENDOZA MENDOZA

Fecha: 2019.04.30

10:10:55 -05'00'

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

$\gamma_2 = \int_{\gamma_1}^{\gamma_2}$

$\gamma_3 = \int_{\gamma_2}^{\gamma_3}$

$\gamma_4 = \int_{\gamma_3}^{\gamma_4}$

$\gamma_5 = \int_{\gamma_4}^{\gamma_5}$

$\gamma_6 = \int_{\gamma_5}^{\gamma_6}$

$\gamma_7 = \int_{\gamma_6}^{\gamma_7}$

$\gamma_8 = \int_{\gamma_7}^{\gamma_8}$

$\gamma_9 = \int_{\gamma_8}^{\gamma_9}$

$\gamma_{10} = \int_{\gamma_9}^{\gamma_{10}}$

$\gamma_{11} = \int_{\gamma_{10}}^{\gamma_{11}}$

$\gamma_{12} = \int_{\gamma_{11}}^{\gamma_{12}}$

$\gamma_{13} = \int_{\gamma_{12}}^{\gamma_{13}}$

$\gamma_{14} = \int_{\gamma_{13}}^{\gamma_{14}}$

PEMM

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191301005P00836

Factura No.: 001-001-000008073

NOTARIA QUINTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VQ CIA.LTDA.



OTORGADA POR: VALDIVIEZO QUIROZ LIDA MARISELA Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de PORTOVIEJO, provincia de MANABI el día de hoy veinte y nueve de Abril del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, NOTARIA QUINTA del cantón PORTOVIEJO, comparecen a constituir la compañía VQ CIA.LTDA., el/la señor(a) VALDIVIEZO QUIROZ LIDA MARISELA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) QUIROZ ZAMBRANO LIDA MARISELA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALDIVIEZO QUIROZ LIDA IRENE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALDIVIEZO QUIROZ ERWIN GONZALO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PORTOVIEJO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
VALDIVIEZO QUIROZ LIDA MARISELA	ECUATORIANA	SOLTERO	PORTOVIEJO	
QUIROZ ZAMBRANO LIDA MARISELA	ECUATORIANA	CASADO	PORTOVIEJO	
VALDIVIEZO QUIROZ LIDA IRENE	ECUATORIANA	SOLTERO	PORTOVIEJO	
VALDIVIEZO QUIROZ ERWIN GONZALO	ECUATORIANA	SOLTERO	PORTOVIEJO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es VQ CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es PORTOVIEJO provincia MANABI. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A

LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL AÑO 2010

PEMM

PRODUCTO POR CORREO, POR INTERNET, INCLUIDO SUBASTAS POR INTERNET, CATÁLOGO, TELÉFONO, TELEVISIÓN Y ENVIÓ DE PRODUCTOS AL CLIENTE.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIEN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la Junta.

Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9º).- El Presidente y el Gerente General

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza

NOTARIO PÚBLICO QUINTO

ESTADO DE MÉXICO

ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).- Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
VALDIVIEZO QUIROZ LIDA MARISELA	1	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
QUIROZ ZAMBRANO LIDA MARISELA	1	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
VALDIVIEZO QUIROZ LIDA IRENE	1	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
VALDIVIEZO QUIROZ ERWIN GONZALO	1	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	4	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) QUIROZ ZAMBRANO LIDA MARISELA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VALDIVIEZO QUIROZ LIDA MARISELA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes,

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía

proviene de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS

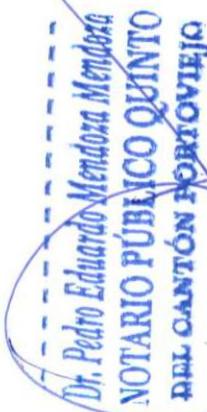
BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
PROVINCIA DE QUITO

PEMM

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



VALDIVIEZO QUIROZ LIDA MARISELA
CEDULA: 1311699803

QUIROZ ZAMBRANO LIDA MARISELA
CEDULA: 1306170596

VALDIVIEZO QUIROZ LIDA IRENE
CEDULA: 1311699795

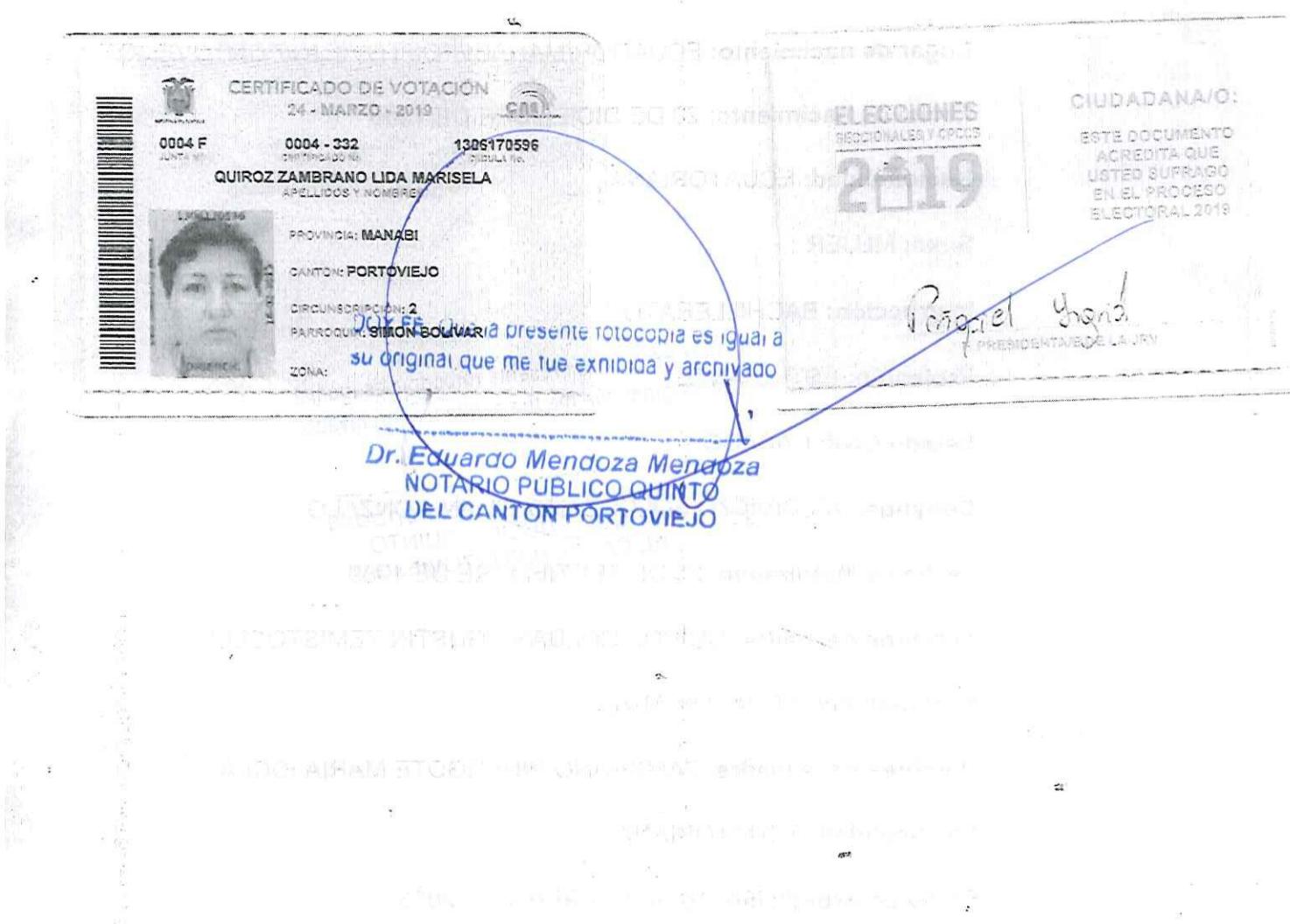
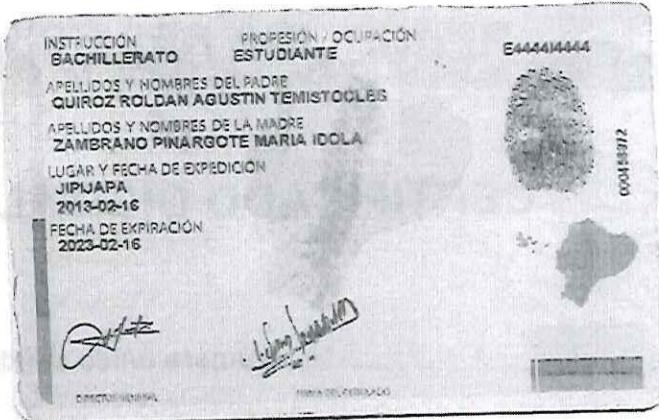
Erwin Gonzalo
VALDIVIEZO QUIROZ ERWIN GONZALO
CEDULA: 1311699811

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DOCTOR PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

Identificación: 1301504674





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306170596

Nombres del ciudadano: QUIROZ ZAMBRANO LIDA MARISELA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE
DUYFE. Que la presente rotocopia es iguala
su original que me fue exhibida y archivado.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIEZO SOLORIZANG ERVIN GONZALO
Dr. Eduardo M. Mendoza
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTON PORTOVIEJO

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: QUIROZ ROLDAN AGUSTIN TEMISTOCLES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO PINARGOTE MARIA IDOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA ARTEAGA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 5 - MANABI - PORTOVIEJO

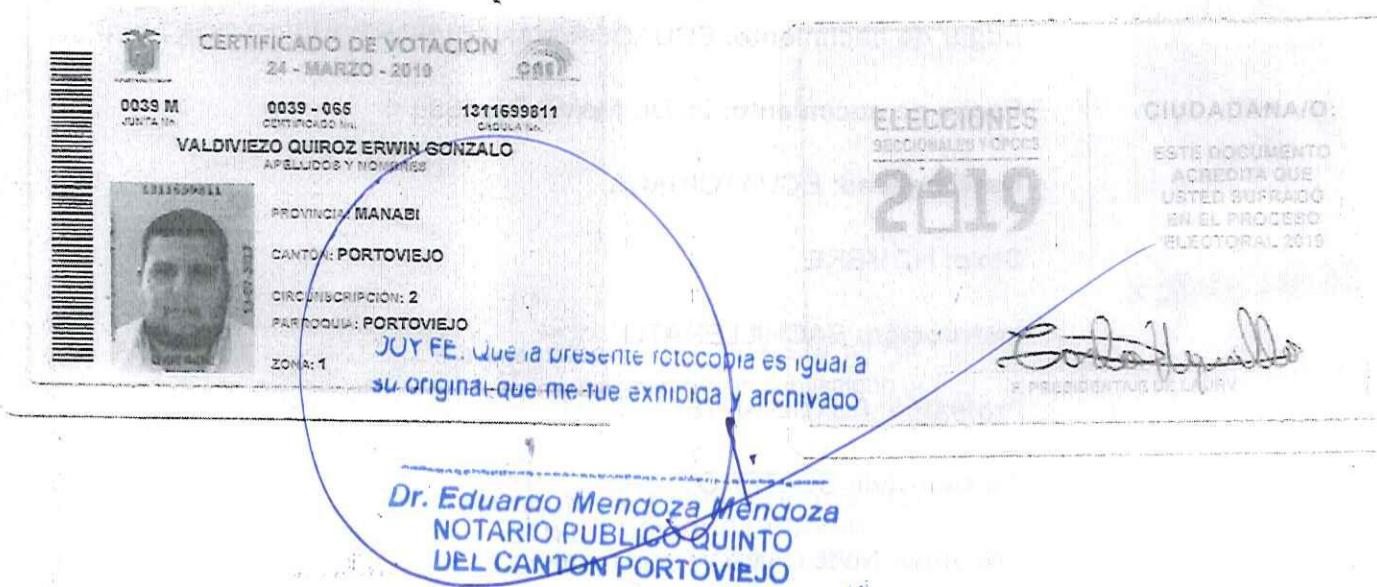
Nº de certificado: 193-220-14173



193-220-14173

Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311699811

Nombres del ciudadano: VALDIVIEZO QUIROZ ERWIN GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

JUFE Que la presente fotocopia es igual a
su original que me fue exhibida y archivado

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALDIVIEZO SOLORZANO ERVIN GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIROZ ZAMBRANO LIDA MARISELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA ARTEAGA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 5 - MANABÍ - PORTOVIEJO



Nº de certificado: 192-220-14201



192-220-14201

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA 131160979-5

APPELLIDOS Y NOMBRES

VALDIVIEZO QUIROZ
LIDA IRENE

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-03-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA



JOY FE. Que la presente fotocopia es igual a
su original que me fue exhibida y archivado.

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTON PORTOVIEJO

INSTRACCIONES
BACHILLERATO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIEZO SOLONIA Y SANTO OZALO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ ZAMBRANO LIDA MARISTELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

PORTOVIEJO

2013-03-13

FECHA DE EXPIRACION

2023-09-13

NOTARIO PUBLICO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311699795

Nombres del ciudadano: VALDIVIEZO QUIROZ LIDA IRENE



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO *La presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida y archivado.*

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO *Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTON PORTOVIEJO*

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALDIVIEZO SOLORZANO ERVIN GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIROZ ZAMBRANO LIDA MARISELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA ARTEAGA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 5 - MANABI - PORTOVIEJO

Nº de certificado: 198-220-14241



198-220-14241

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



JOYFE - que la presente fotocopia es iguala
su original, que me fue exhibida y archivado.

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311699803

Nombres del ciudadano: VALDIVIEZO QUIROZ LIDA MARISELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA *Doy fe que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida y archivado*

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALDIVIEZO SOLORZANO ERVIN GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIROZ ZAMBRANO LIDA MARISELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA ARTEAGA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 5 - MANABI - PORTOVIEJO

Nº de certificado: 192-220-14140



192-220-14140

Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

